

**Estados Unidos Mexicanos**

PROMOCIÓN A LA EDUCACIÓN DIGITAL DE LOS JÓVENES Y LA GARANTÍA DE SU PROTECCIÓN ANTE AMENAZAS EN LÍNEA

**OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Ciudad de México, a 02 de febrero de 2024

**Introducción**

En atención a la misiva remitida por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, mediante la cual extendió una invitación al Estado mexicano a remitir contribuciones sobre las soluciones para promover la educación digital de los jóvenes y garantizar su protección frente a las amenazas en línea, de conformidad con la resolución 51/17 del Consejo de Derechos Humanos (CoDH), a fin de elaborar un estudio detallado que se presentará en su 57º periodo de sesiones, se remite la siguiente información.

**Principales retos a los que se enfrentan los y las jóvenes mexicanas para acceder a la educación digital.**

El compromiso del Estado mexicano es ampliar la infraestructura para que todas las personas que habitan en él puedan acceder a la Internet y las comunidades de la información. Actualmente, los retos que se identifican son los siguientes:

* Falta de infraestructura para garantizar el acceso y provisión de servicios de internet en las zonas rurales;
* Desigualdades que, en materia de cobertura y conectividad para el acceso a internet, existen entre las regiones y territorios que componen el Estado mexicano;
* Falta de conocimientos y capacidades digitales, y
* Brecha digital de las mujeres jóvenes.

Por lo anterior, se debe considerar como un elemento principal la política nacional de juventud ya que, de seguirse postergando, es previsible que las personas jóvenes enfrenten cada vez mayores dificultades para insertarse de forma adecuada en un mundo globalizado, en donde la alfabetización digital y multimedia son fundamentales para la obtención de empleos mejor remunerados.

**Medidas que está tomando el Gobierno de México para garantizar que la educación digital sea accesible y se promueva entre las y los jóvenes.**

En los últimos años, el Estado mexicano ha implementado diversas iniciativas en materia de educación digital, tales como:

* Red escolar (1996 a 2004);
* Enciclomedia (2004-2011);
* Habilidades Digitales para Todos (2009-2013);
* Mi Compu MX (2013-2017);
* Programa Piloto de Inclusión Digital (2013-2015);
* Programa @prende.mx (2014-2016); y
* Programa @prende 2.0 (2016-2017).

El Gobierno de México tiene como propósito impulsar una nueva vía hacia el desarrollo para el bienestar, con la indispensable participación de la sociedad, que garantice la conectividad y fortalezca la interconexión de redes gubernamentales para promover la integración de las zonas más pobres y alejadas, así como la garantía del derecho a la información y a las tecnologías de la información y comunicación, a la banda ancha y al Internet. Para profundizar sobre las medidas tomadas en la actual administración, consulte el anexo 1.

**Medidas que está tomando el Gobierno para garantizar que los jóvenes puedan ejercer sus derechos humanos en línea con empoderamiento y de forma segura e inclusiva.**

En los dos últimos años se ha dado seguimiento al trabajo en conjunto que se coordinó con Microsoft México para la firma de un Convenio de Colaboración con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica en 2019. Lo anterior con el objetivo de capacitar, en primer lugar, a personas trabajadoras del IMJUVE, a través del proyecto “Laboratorio de habilidades en competencias digitales” para fomentar la educación entre pares.

En 2022, en el marco del programa “Jóvenes construyendo el Futuro”, la Secretaría de Economía y la STPS en alianza con Cisco Networking Academy lanzaron el programa *Habilidades Digitales para las Mexicanas del Siglo XXI*, el cual, a partir de la contingencia sanitaria por la pandemia de COVID-19 que ha agilizado los procesos de transformación tecnológica en todo tipo de instituciones, tanto públicas como privadas, enfrenta el reto de acentuar la creación de nuevas competencias para todas las personas.

Finalmente, el programa “*Dilo fuerte”* tiene como objetivo integrar a las y los jóvenes en sus comunidades (particularmente rurales), a través de programas que se transmitían vía radio o televisión, ya sean éstas públicas, privadas o comunitarias; capacitarlos para la elaboración de estos productos radiofónicos y televisivos, con contenidos originales y creativos que impulsan la perspectiva de juventud.

**Principales lagunas y desafíos para la protección de los jóvenes contra las amenazas en línea en la legislación, la política y la práctica en su país y los impactos sobre los derechos humanos de los y las jóvenes.**

Las y los jóvenes pueden no estar completamente conscientes de los peligros en línea o de cómo protegerse. La falta de educación digital puede aumentar su vulnerabilidad a amenazas como el ciberacoso, la suplantación de identidad y el acceso no autorizado a información personal. Por ello, el Estado mexicano reconoce los siguientes desafíos:

* **Conocimiento sobre temas de seguridad digital**. La importancia de contar con más información sobre el uso y funcionamiento de los dispositivos, plataformas e internet, disminuirá las amenazas en línea.
* **Desarrollar legislación específica**. Si bien el Estado mexicano cuenta con disposiciones federales y estatales sobre la materia, el rápido avance en tecnología y amenazas en línea, crea lagunas legales en la protección de los jóvenes. Como ejemplo, se señalan los problemas de ciberacoso, difamación en línea, grooming y otras formas de abuso que se generan al interior y exterior de los centros educativos.
* **Supervisar el anonimato y falta de rastreabilidad**. La facilidad con la que los usuarios pueden permanecer anónimos en línea dificulta la identificación y persecución de aquellos que amenazan o acosan a los jóvenes. La falta de rastreabilidad puede contribuir a la impunidad.
* **Armonizar la legislación nacional/local con la global**. Internet no conoce fronteras, y las amenazas en línea a menudo pueden originarse en un país y afectar a jóvenes en otro. La cooperación internacional y la armonización de leyes son esenciales, pero a menudo son difíciles de lograr.

Para abordar estos desafíos se requiere de un enfoque integral con legisladores, educadores, familia y la sociedad, para crear un entorno seguro y respetuoso de los derechos humanos.

**Medidas está tomando el Gobierno para garantizar que los jóvenes estén protegidos de las amenazas en línea**

En agosto de 2022, en conjunto con el Fondo de Población de Naciones Unidas, el IMJUVE presentó el lanzamiento del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Política de Juventud (SIMEJUV), una plataforma informática de monitoreo y evaluación de programas y acciones gubernamentales en materia de juventud que permite evaluar la efectividad y el grado de cumplimiento de los procesos y programas de gobierno con base en los criterios transversales establecidos en el Programa Nacional de Juventud 2021- 2024.

Éste tiene como acción puntual “Ampliar y fortalecer la oferta de servicios educativos no escolarizados, incluida la educación virtual y a distancia, dirigidos a personas jóvenes, aprovechando las nuevas tecnologías de información y comunicación”, así como “Implementar programas para fomentar el uso seguro y responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y la prevención de riesgos entre personas jóvenes, con énfasis en el acoso digital y el respeto a la intimidad y la vida privada”.

Dicha iniciativa tecnológica, derivada de la necesidad de fortalecer estrategias de seguimiento y monitoreo de los programas y proyectos implementados por el gobierno federal en materia de juventud, apoyará el fortalecimiento de los marcos normativos de promoción, protección y garantía de los derechos de las personas jóvenes.